



RESOLUCION No.

(0537)

“Por medio de la cual se adjudica una Solicitud Simple de Oferta”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA - No. **SGI-SP-0016-2019**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta No. **SGI-SP-0016-2019**, Adquisición, instalación y puesta en marcha de las estructuras de cableado dentro del Área de Hemocentro, ubicado contiguo a la torre antigua del Hospital, dando lugar a la conexión de puntos de red, tanto UTP como fibra óptica de última generación, de acuerdo a las normas vigentes de cableado estructurado actuales; este proyecto abarca tanto conexiones de voz, datos, audio y cctv para la red vlan del Hemocentro en implementación, como la conexión del nuevo backbone de fibra óptica multimodo entre los dos centros de cableado del hospital y el Hemocentro.

El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: Ciento quince millones de pesos m/cte valor Incluido IVA. (\$115.000.000).. y demás impuestos de ley, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta, No. **SGI-SP-0016-2019** se presentó cuatro propuestas para los diferentes ítems de la solicitud de oferta.

Que una vez realizada la verificación de los requisitos de participación y evaluación de la propuesta, se determinó según consolidación de resultados analizados, que la oferta presentada por el señor HARVIN YESID CALLE CARDENAS/360 TEC S.A.S. cumple con dichos

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



requisitos exigidos, razón por la cual se hace acreedor a la adjudicación del contrato de Adquisición, instalación y puesta en marcha de las estructuras de cableado dentro del Área de Hemocentro, ubicado contiguo a la torre antigua del Hospital, dando lugar a la conexión de puntos de red, tanto UTP como fibra óptica de última generación, de acuerdo a las normas vigentes de cableado estructurado actuales; este proyecto abarca tanto conexiones de voz, datos, audio y cctv para la red vlan del Hemocentro en implementación, como la conexión del nuevo backbone de fibra óptica multimodo entre los dos centros de cableado del hospital y el Hemocentro.

El Comité de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. recomendó contratar con el proveedor HARVIN YESID CALLE CARDENAS/360 TEC S.A.S. El cual cumplió tanto de los requisitos tanto jurídicos, financieros y técnicos de la solicitud simple de ofertas No. SGI-SP-0016-2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudíquese la solicitud simple de oferta No. SGI-SP-0016-2019 al proponente HARVIN YESID CALLE CARDENAS/360 TEC S.A.S., identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.723.553 con Nit. No.901209485-6, con el plazo del contrato de quince (15) días y por un valor de ciento seis millones doscientos ochenta y un mil novecientos veinte y nueve pesos m/cte valor Incluido IVA. (\$106.281.929).

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 4 días de marzo del año 2019

JAIME ALBERTO AETEAGA CORAL

Gerente

Revisó: Dr. Jorge Enrique Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica
Ing. Roberto Yáñez Constante - Profesional Especializado Gestión de la Información

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co

